



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales
Campus de Madrid

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE 24 DE OCTUBRE DE 2018

PRIMERO: Que por Doña Natalia Martínez Gutiérrez se ha presentado un escrito con fecha 22 de octubre, ratificado a petición de esta Junta Electoral por otro de fecha 23 de octubre por el que renuncia a su candidatura al Sector C en estas elecciones. A la vista de dichos escritos se acuerda aceptar dicha renuncia.

SEGUNDO: Una vez presenta la renuncia por la candidata al Sector C a que se refiere el punto anterior, se comprueba que coinciden el número de candidatos del Sector C con el número de representantes acordado por la Junta Electoral de Facultad el día 11 de octubre por lo que se acuerda que no se celebren elecciones en dicho Sector de conformidad con lo establecido en el artículo 3.7 del Reglamento para las elecciones a Junta de Facultad de la Universidad Rey Juan Carlos.

TERCERO: Se acuerda dejar sin efecto el resultado de los miembros de las mesas electorales del Sector C que se efectuó el día 22 de octubre al no ser necesaria la celebración de elecciones en dicho Sector.

CUARTO: Para facilitar el voto por correo de los electores que se encuentran fuera de España, se acuerda remitirles, si así lo solicitan, la papeleta correspondiente a su Sector por correo electrónico. Se acuerda asimismo y con idéntico objetivo de facilitar el voto anticipado, solicitar al Jefe de Servicio de Registro General que dicte las instrucciones oportunas para que puedan recogerse en los Registros Auxiliares de los Campus donde existen Unidades Docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales los votos anticipados de los electores que lo presenten en dichos Registros.

En Madrid a 24 de octubre de 2018

Fdo.: Ángeles Cámara Sánchez

Secretaria de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

